

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctora Ivanna Alejandra Opacak, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1698/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctora Ivanna Alejandra Opacak.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN